

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL A LA AGRUPACION DE PADRES DEL DISCAPACITADO JORGITO FABIO POR UN MONTO DE \$1.800.000.- (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS)

ALGARROBO, 16 Diciembre del 2013 DECRETO: N° 4.090

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- D.A.N° 3.348 de fecha 27.11.2012, que aprueba acuerdo N° 131 de sesión de Concejo Municipal N° 35 de fecha 26.11.2012 "Aprueba Presupuesto Municipal año 2013"
- Decreto Alcaldicio Nº 4.046 de fecha 13.12.2013 Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto. Asesor Jurídico en Alcaldía Municipal en reemplazo de Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.
- 5. Acuerdo Nº 098 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 02.10.2013." Aprueba Otorgamiento de Subvenciones Municipales a Organizaciones de la Comuna de acuerdo a solicitud N° 245 de fecha 30.09.2013, de la Dideco Sra. Catalina Chacón. ".
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 3.120 de fecha 02.10.2013 Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 098 en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 02.10.2013.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.775 de fecha 26.11.2013 Apruébese Acuerdo Nº 133 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 20.11.2013.
- 8. Certificado Nº 134 de fecha 20.11.2013.
- 9. Solicitud de la Organización Comunitaria, Agrupación de Padres del Discapacitado Jorgito Fabio.

CONSIDERANDO:

I.- La carta de Solicitud de la Agrupación de Padres del Discapacitado Jorgito Fabio, solicitando al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, hacer cambio de destino que se había presentado para la subvención municipal año 2013, la cual fue aprobada en Decreto Alcaldicio Nº 3.253 de fecha 14.10.2013, por un monto de \$ 1.800.000.- la cual consistía en uno de los ítems la construcción de un baño, el cual se hace cambio de destino por obtener la Recepción Final de las dependencias del Centro, el cual consiste en Trabajos de Planos de Arquitectura, Trámites en Obra y Certificaciones de Agua, Alcantarillado, Luz y Gas, Certificación de Pavimentación.

II.- acuerdo Nº 134/2013 el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el cambio de destino de la Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Padres del Discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio, por la suma de \$ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil Pesos).

DECRETO:

- I. Apruébese Cambio de Destino al Centro de Padres del Discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio, Rut. Nº 74.773.100-4,por un monto de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos Mil pesos), los que se utilizaran para Trámites Recepción Final de las dependencias del Centro, el cual consiste en Trabajos de Planos de Arquitectura, Trámites en Obra y Certificaciones de Agua, Alcantarillado, Luz y Gas, Certificación de Pavimentación.
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal año 2013"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALCAPAULINA MALDONADO PINTO

PAULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/CCHE/mtg.-DECRETO ALCALDICIO Nº4.090

FECHA, 16.12.2013

PALIDAD

DE

DISTRIBUCION:

| - Dirección de Adm. Y Finanzas | (1) |
|--------------------------------|-----|
| - Unidad de Control | (1) |
| - Dirección Jurídica. | (1) |
| - Secretaría Municipal. | (2) |
| - DIDECO | (1) |
| - Interesado | (1) |

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA
SALIDA
FECHA
3 DICHORA2013
HOMBRE
FERMA
FERMA